

RECOMENDACIONES PARA UN USO SEGURO DEL CIFRADO

PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

Adoptar buenas prácticas de cifrado y protección de datos **contribuye a reducir el riesgo de accesos no autorizados, prevenir ciberataques y mitigar las consecuencias de posibles errores** humanos.

La aplicación de estas recomendaciones permite a autónomos y pymes reforzar la seguridad de la información y garantizar un uso responsable de los datos.

- 1

Minimización
Trata sólo los datos imprescindibles en cada caso


- 2

Archivos cifrados
Protege ficheros y documentos con datos personales antes de enviarlos o almacenarlos


- 3

Clave separada
Envía la clave por otro canal distinto al de la información


- 4

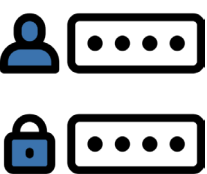
Discos cifrados
Protege los dispositivos ante pérdida o robo


- 5

Servicios seguros
Usa correo y plataformas con cifrado extremo a extremo


- 6

Doble factor
Activa la autenticación en dos pasos


- 7

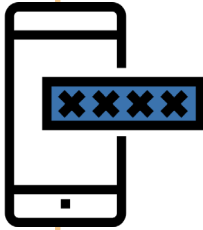
Cuidado al compartir
Revisa destinatarios y aplica restricciones


- 8

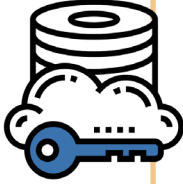
Asuntos limpios
Nunca pongas datos sensibles en el asunto del correo


- 9

Mensajería cifrada
Usa apps con cifrado extremo a extremo


- 10

Copias de seguridad
Haz backups cifradas en local y en la nube


- 11

Accesos limitados
Aplica permisos y roles estrictos


- 12

Formación
Capacita al personal en seguridad y privacidad



ESTRATEGIA DE PRIVACIDAD: MÁS ALLÁ DEL CIFRADO

El cifrado es una técnica útil, pero no suficiente por sí sola. Para cumplir con la normativa de protección de datos, debe integrarse en un marco más amplio de buenas prácticas de privacidad.

- Minimización de datos**



Recoger y tratar solo los datos estrictamente necesarios
- Anonimización/seudonimización**



Eliminar o reducir la identificabilidad de los datos cuando sea necesario
- Acceso restringido**



Proteger los datos con medidas que limiten el acceso
- Políticas de privacidad**



Documentar propósitos, bases legales, derechos de los interesados

Limitación de la conservación.
No conservar los datos más tiempo del necesario.

Reacción ante brechas.
Planes de respuesta, registro de auditoría, notificación a la autoridad de control y comunicación a los afectados en casos de alto riesgo.

 www.aepd.es

 [@aepd_es](https://twitter.com/aepd_es)

 [aepd.es](https://www.instagram.com/aepd.es)

 [@AEPD_es](https://www.youtube.com/AEPD_es)

 [aepd-es](https://www.linkedin.com/company/aepd-es)